

Ve Jufed retroceso

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó y calificó como un retroceso la reforma que prohíbe a los mexicanos con doble nacionalidad contender por los Poderes Ejecutivos federal y estatales.

En un comunicado, la asociación afirmó que la disposición es restrictiva de derechos y puede ser usada para consolidar al oficialismo, porque al tratarse de una reforma constitucional inimpugnable, limita la participación de figuras políticas con trayectoria internacional y evita posibles contrapesos.

“La Jufed expresa su preocupación y rechazo ante el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República (...) La Constitución está siendo utilizada para restringir derechos porque ante su inimpugnabilidad se sustrae de cualquier tipo de control que favorece al oficialismo”, dijo.